



SEDEO VALTO. MENTE
MARAVES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

alo recuento en Caualdo del año mil Setecientos Setenta y Seis, para
que estas elecciones, no queden perfectas hasta q. lo nombrado Com
pueven su nobleza ha de sus padres, y abuelos, y que dho. ^{res} y sus ascen
dientes la tienen acreditada, ademas de ser notorio con otros actos dis
tintivos y positivos, desde luego aprueva la Ciudad esta Eleccion. —

Libranzas

La Ciudad Hazienda, que con ynforme del Contador se despachen
libranzas al Senor D. Estiuen Cortaria de Nava, actual Corredor,
y al U. D. Francisco Cortarez de Termoca, que lo ha sido, de lo que
debe de su salario de haber, y apropiata el tiempo que se con
responde, lo mismo al Sr. Alcalde mayor, D. Juan Cortarez
Berdiern, y a los Caualleros Regidores que ayen tenido Comisiones
con Salario, de lo que debe estubiere debiendo por raxon de su em
pleo, en los efectos y como se acostumbra, La Ciudad suplico al Sr.
Correo. mande dar el pape destas libranzas, y en caso necesario el
Cauallero Procurador G. lo pida en Justicia. —

La

La Ciudad Hazienda que con ynforme del Contador se despachen
libranzas a todos sus ministros y euados, de lo que debe de
de su Salario por el empleo de cada uno, en los efectos, y como se
acostumbra, y para la libranza del Contador preceda ynforme de la
escrivania de Ayuntamiento. Suplico al Sr. Correo. de Virreynates
el pape, y en caso necesario el Cauallero procurador G. lo pida
en Justicia. —

D. R. pisco

La Ciudad acuerda que con ynforme del Contador se despache libran
za al Real pisco de la Ingg. de lo que se estubiere deuiendo en la
forma acostumbrada —

